

MANTE KASA, KASPI CORRAL, SIKIMIRA, CARANOTA, JATUN CIENEGA, BOTI-JANI, YANA CIENEGA, TIFRASA, MOLLINI, PINKHINI, TOLAHARA PUNTA, SAN ISIDRO, TARACUCHO, VILLA EL CARMEN, QUIMA, CHILLICANI, KOMO THAGO, WICHAY FALDA, URBANIZACION BUENA VISTA, LLOQUE MAYU, LLULLUCHANI, MOLLE MAYU, KASAPATA, CHALLA MAYU, JATUN PUJRU, HUACHACANI, PUCARA, MUÑA MAYU, CABRERA, PUCACHIQUERO, MOLLINI, LLALLAGUANI, KOCHI-PAMPA, TORONCALI ANDEN MAYU, CARACOLLO, KHOCCHI KASA, MURIA, RAYO PAMPA, COPA PUJO CLIZA: COMUNIDADES DE CARREÑO, TUNAS MAYU, HUASA RANCHO TOCO: COMUNIDADES DE SUNCHU PULPERA, KELLU MAYU, SICHES, PACHAPATA, PAJCHA SANTIVUAZ: COMUNIDADES DE MUYURINA, LA PAMPA CALACAJA, BUENA VISTA, HUAYNACOTA, ESQUINA, HUERTA PAMPA, VILLA PARAISO, ROCHA RANCHO.

HORAS: 10:30 A 14:30

ZONAS: POCONA: COMUNIDAD COPA RANCHO.

BOMBAS/POZOS: COPA RANCHO.

HORAS: 11:00 A 14:00

ZONAS: COLCAPIRHUA: ZONA CAPACACHI, CALLE MARTIN CARDENAS, CALLE CAPACACHI 17 ENTRE CAPACACHI 21 Y RENATO PARADA, CALLE COÑA COÑA 2 Y CALLES ADYACENTES.

VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HORAS: 07:30 A 13:30

ZONAS: LAIME TORO TOTORA, RODEO GRANDE EPIZANA, TIRAEQUE GRANDE, RODEO GRANDE MUNICIPIO DE POJO, TIRAEQUE GRANDE ALIZAR, YHANA DAGA, COPA CHUMCHO MANZANAL ALIZAR, MANZANAL ALIZAR, MANZANAL ALIZAR COPACHUNCHU, KILLA ORKO TOTORA, PALCA PUNTECILLAS POJO, ALIZA POJO, EL TOLAR, THOLAR, CONDO PATO 2, VALLE HERMOSO CUTACUTAL POJO FASE V, COMUNIDAD VILA VILA POJO CHALLHUANI, CHALL-

WUANI, COPERATIVA, SUNCHU PAMPA, CARRERAS, MOJICA, MATARAL, LA VINA I POJO, VILLA ABRA, TIERRAS NUEVAS GRANDE, ALIZAR, ALFA CORRAL, GUARA YOS POJO FASE V, TOTORA, THAGO PAMPA, POJO PUEBLO, THAGO PAMPA, TRAPOS LAMPAZAR PUNTA POJO FASE V, SUNCHAL POJO, ALIZAR ADENTRO, RODEO ADENTRO EPIZANA SIBERIA, MANZANAL, CHURO, TAPIAL CHURO, AGUAS BLANCAS, CAPILLA ALTO, SIVINGAL ALTO, CAPILLAS SIBERIA, PUNILLA ALTO, SIBERIA, CHURO EPIZANA, LOCOTAL I FASE V, AMPLIACION KARAWASI, CAERO VERDE, RIO COLORADO KARAWASI, DIAMPAMPA A, SAN JOSE I FASE V, COMUNIDAD KARAWASI NORTE IV FASE V, TOTORA KASA, KARAWASI I FASE V, CRUCE POJO, BUENA VISTA, KAYU RANCHO, SUNCHAL, COMUNIDAD EL CHURO, LA HABANA II, VALLE HERMOSO I, II, VILLA ESPERANZA I, II, VILLA FLORITA, CAYARANI EPIZANA, YUTUPAMPA, VILLA SAN JUAN, MUÑA-KASA, PERGA PERGA, LA HABANA L, RODEO GANDE, RAQAYPAMPA (MUNICIPIO DE TOTORA), LLAMACANCHA TOTORA, MANZANAL, COPACHUNCHU A, COPACHUNCHU KM. 156 A POJO CAMPAMENTO, CAYARANI POJO, VALLE KASA RODEO CHICO, CHICO, OVEJERIA, CHAUPILOMA BAJO, KASPI CORRAL, VALLE KHASA, CHASPI CORRAL, HORNILOS, CAÑADA, TABLON USPHA USPHA RODEO GRANDE, JUKUMARI, ABRA PUNTA 4, TIRAEQUE GRANDE ALIZA, TAMBILLO LA IME TORO, CHAUPILOMA BAJO RODEO GRANDE EPIZANA, Y CHUPILOMA BAJA.

HOSPITALES/CLINICAS: TRAPOS ESCUELA DE POJO, CAYARANI ESCUELA EPIZANA.

INSTITUCIONES/INDUSTRIAS: COMUNIDAD KARAWASI NORTE IV FASE V (MUNICIPIO DE POJO), RIO COLORADO I FASE V.

ANTENAS/RADIOS: COMUNIDAD RODEO GRANDE (ANTENA DE ENTEL), HUYLLAS POJO (ANTENA DE ENTEL), YUHTU PAMPA EPIZANA (ANTENA DE ENTEL), POJO VALLE HERMOSO (ANTENA DE ENTEL) POJO CHALLHUANI (ANTENA DE ENTEL S.A.), RODEO ADENTRO (ANTENA DE ENTEL GSM-189, POJO ANTENA TIGO, ALIZAR TOTORA (ANTENA ENTEL).

HORAS: 08:00 A 12:00

ZONAS: VINTO: SAN JORGE.

BOMBAS DE AGUA: BOMBAS DE AGUA SAN JORGE.

HORAS: 09:00 A 12:00

ZONAS: CIUDAD SUD: HIGUERANI TRES VERTIENTES.

HORAS: 09:20 A 12:20

ZONAS: TIQUIPAYA: CALLE LOA ENTRE CALLE ZIMERWAN Y AV. REDUCTO.

EDIFICIOS: ACADEMIA HELLUZ.

INDUSTRIAS: BETEL SPORTS.

RADIOS/ANTENAS: COMTECO.

HORAS: 09:30 A 12:30

ZONAS: VILLA RIVERO ZONA LINDE ARAMASI.

HORAS: 10:00 A 14:00

ZONAS: KEWINAL, KALISAYA, CAÑADA GRANDE RODEO, PARCO KOCHA VACAS Y CHAULLAMAYU VACAS. COMUNIDADES JANTU MAYU 11, CAÑADA, SEKE RANCHO VACAS, LINDE PATA VACAS, SACHA SACHA VACAS, SACHA SACHA RODEO, PARCO KOCHA VACAS Y CHAULLAMAYU.

Cochabamba, 28 de agosto de 2022.

Nota: como norma de seguridad; las instalaciones deben considerarse energizadas permanentemente. El suministro podrá ser restablecido sin previo aviso.

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

La empresa agradece su comprensión.

999/28-VIII

LÍNEA GRATUITA ELFEC 176 - www.elfec.bo

www.facebook.com/ende.elfec

Empresa supervisada y regulada por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)

LOTE EN VENTA

Av. Pedro Zarmiento la calle
La Plata y Blanco Galindo Km.
2 1/2 Referencia al
Cel.: 4371356 - 67470450.

3027/28-VIII

TRASLADO PERSONAL

Institución requiere contratar servicio de traslado de personal por contrato mensual comunicarse al celular 65345818 en horarios de oficina

999/28-4-IX

SE EXTRAVIÓ

Título Profesional el día 25 de agosto del 2022 de la Escuela Normal Rural Manuel Asencio Villarreal de Paracaya, emitido por el Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Educación Rural, de Mery Gonzáles Pozo de Cáceres.

2269/26,28,30-VIII

SE COMUNICA

Que el Certificado de Nacido Vivo del Niño: Rodríguez Mikael Camilo, nacido el 24 de julio del 2020 hijo de Madeleine Elsie Rodríguez Sánchez fue extraviado, documento que solo tiene valor para los padres.

3023/28-VIII

Concejo Municipal de Cochabamba

CONVOCATORIA

DISTINCIONES "14 DE SEPTIEMBRE"

(2da. PUBLICACIÓN)

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en función a la solemnidad de la Sesión de Honor en Homenaje a la Efeméride Departamental del 14 de Septiembre, convoca a las Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales, Sindicatos, Organizaciones Académicas, Empresariales, Instituciones de la Sociedad Civil y Población en General, en cumplimiento a la Ley Municipal N° 1154/2022 del 19 de agosto del 2022, a PROPONER a Personas o Instituciones dignas de merecer una Condecoración Municipal en función de méritos, aportes y servicios extraordinarios en beneficio del desarrollo del Municipio de Cochabamba.

I. DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta Dirigida a la Presidencia del Concejo Municipal de Cochabamba Dr. Marilyn Carol Rivira Pareda, consignando el nombre del postulante y la categoría a la que postula.
- Fotografía simple del carnet de identidad de la persona postulante, en caso de ser institución, deberá presentar su documentación que valide su legalidad.
- Resumen de la hoja de vida, debiendo fundamentar los aportes, cualidades y méritos que habría realizado el postulante, adjuntando documentación de respaldo y muestreo fotográfico.

La propuesta puede ser presentada de manera personal, por familiares, instituciones, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs y población en general.

II. CATEGORÍAS

1.- DISTINCIÓN ESTEBAN ARZE

Categoría: HUIO(A) PREDILECTO(A) - Dirigido a personalidades locales que hayan nacido en el Departamento de Cochabamba, que se destaquen de forma extraordinaria, por sus aportes, cualidades, méritos, actividades de carácter social, científico cultural, empresarial y otros servicios, en beneficio y desarrollo del Municipio de Cochabamba.

2.- DISTINCIÓN ALEJO CALATAYUD

Categoría: AMIGO(A) DE LA CIUDAD - La distinción amig(a) de la ciudad, podrá recaer en personalidades locales, nacionales o extranjeras, que se destaquen por su labor altruista y solidaria en beneficio del Municipio de Cochabamba.

3.- DISTINCIÓN MANUELA GANDIAILLAS

Categoría: DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS - La Distinción Manuela Gandiaillas, es otorgada a la persona, institución pública y/o privada, de carácter mixto y organizaciones de la sociedad civil, que, estando ubicada en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aporten y se destaquen en defensa de los derechos humanos de los sectores vulnerables, lucha por la igualdad de género y toda forma de violencia y discriminación.

4.- DISTINCIÓN 14 DE SEPTIEMBRE

Categorías:

- MÉRITO A LA PRODUCCIÓN - Concedido a las grandes, medianas, pequeñas industrias, microempresas y otras iniciativas productivas de servicios y apoyo a la producción, que cumplen con las normas legales, contribuyendo con la producción al consumo local y nacional y la exportación con valor agregado, fortaleciendo las ventajas competitivas del Municipio de Cochabamba, destacándose en su sector y generando fuentes de empleo.
- MÉRITO ECOLÓGICO - Concedido a personas, instituciones u organizaciones públicas y/o privadas, que se destaquen y presten sus servicios contribuyendo a la conservación, protección, preservación y cuidado del medio ambiente en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.
- MÉRITO ARQUITECTÓNICO, CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN - Concedido a las edificaciones y/o proyectos arquitectónicos, que se destaquen por su construcción, preservación, conservación y restauración, contribuyendo al mejoramiento del patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio de Cochabamba.
- MÉRITO CULTURAL, ARTÍSTICO Y MUSICAL - Concedido a la persona, representante, instituciones públicas y/o privadas, que realicen, ejecuten, interpreten y promuevan todo tipo de expresiones artísticas y culturales, destacándose de manera relevante y extraordinaria en representación del Municipio de Cochabamba.
- MÉRITO DEPORTIVO - Concedido al deportista, entrenador, dirigente deportivo, club y equipo deportivo, que sobresalga en cualquiera de las disciplinas deportivas, obteniendo medallas, certificaciones y reconocimientos por su participación en eventos locales, nacionales e internacionales, representando y enaltecendo el nombre del Municipio de Cochabamba.
- MÉRITO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA - Concedido a la persona, empresa, organización, institución pública y/o privada, que aporte y promueva de manera significativa al desarrollo turístico del Municipio de Cochabamba para posicionarlo como destino turístico nacional e internacional.
- MÉRITO ACADÉMICO, TECNOLÓGICO - INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - Concedido a la persona, empresa, organización, institución pública y/o privada, que mediante su aporte científico reconocido, en el ámbito académico, tecnológico, investigación e innovación, dentro la jurisdicción del Municipio de Cochabamba, mejore la calidad de vida de los bolivianos.
- MÉRITO GASTRONÓMICO - Concedido a la persona, empresa, organización, institución pública y/o privada, que trabaje de forma relevante y extraordinaria, prestando un servicio de calidad y calidez, además de promover, revalorizar e innovar la cultura gastronómica del Municipio de Cochabamba, enaltecendo nuestra gastronomía a nivel departamental, nacional e internacional.
- MÉRITO AL EMPRENDIMIENTO - Concedido a la persona, empresa, organización, institución pública y/o privada, que genere, incentive y promueva emprendimientos destacados e innovadores que apoyen el desarrollo económico local del Municipio de Cochabamba.

III. RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas para obtener la Distinciones en las diferentes categorías, serán recepcionadas en ventanilla única del Concejo Municipal, a partir del día miércoles 24 de agosto hasta el día lunes 05 de septiembre del año en curso hasta horas 16:00, impostergable. Para mayor información, acudir ante el Concejo Municipal, Comisión Tercera de Desarrollo Humano y Cultura, ubicada en la Plaza 14 de Septiembre (acera norte).

Cochabamba, 28 de agosto del 2022

98500/28-VIII

ENDE
CORPORACION

elfec
Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 147-59220/2022

Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 336.4 MCM

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 336.4 MCM de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 336.4 MCM	KILOGRAMO	65300

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 30 de agosto al 07 de septiembre de 2022, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes

De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 147-59220/2022 "Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 336.4 MCM" hasta el 07 de septiembre de 2022.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 147-59220/2022 "Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 336.4 MCM", en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 12 de septiembre de 2022.
Cochabamba, agosto de 2022

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/28-VIII